Nada es que lloren las súplicas con triste llorar, ni que protesten las rebeldías con fiera agresión: la infamia pasa siempre, y por siempre pasará sobre el llanto de las quejas y la brava agresión de los enojos... Su destino es pasar. Son de oro sus ruedas, de oro su voz. Y lo inaccesible es llano cuando el oro vuela, y lo abrupto es dócil cuando el oro pasa.

*
* *

En alta noche, para atenuar la agonía de un pobre muriente, de un vencido,—flor de ancianidad y de dolor,—fuíme por la ciudad á buscar un médico, un hombre que supiera, con pócimas y vocablos de ritual, darle, á lo dolorosamente irremediable, apariencia poco desoladora, poco triste, resistible, irreal.

No lo encontré! Al pie de muchas puertas se levantó mi voz; muchos botones de campanilla oprimió mi mano en convulsión desesperada. No lo encontré!

—No me levanto de ningún modo,—dijo alguno.

—Estoy enfermo,—pretextó otro.

—Es muy tarde,—respondió el último.

Llegóme entonces al alma desolación de huérfano, hondo abatimiento de peregrino fugitivo, tristeza inmensa de hogar solitario, pesadumbre de traicionero amor, no sé qué... Y seguí caminando por las calles, bajo el soplar del viento cruel como la infamia, ante la luna opaca como una esperanza sin vida, medroso como el que bordea un abismo, en medio de un silencio de cementerio, sobre una tierra fría que maldije porque no corcoba y se estremece cuando la pisan hombres que ni por paga quieren hacer una caridad.

OMAR DENGO

El guante

Un nuevo golpe de muerte ha dado á la enseñanza pública, el sediciente Gobierno republicano que ahora rige los destinos de los costarricenses.

Para justificar en cierto modo la pequeña venganza política cometida en la persona de un profesor del Liceo, don Eduardo Evans,—á quien se ha destituido de su puesto por su inconformidad ostensible fuera de la cátedra con los procedimientos imperantes,—se derogan las disposiciones que hoy fungen como leyes, y que aseguran al profesorado del país su inamovilidad en tanto que no se compruebe formalmente su incompetencia ó su incorrección.

De todo lo que en materia de enseñanza se ha legislado en los últimos años por los mentores improvisados del ministerio, tales estatutos son los únicos que revelan con meridiana claridad un deseo sinceramente practicado de elevar al rango que por derecho natural le corresponde, el único sacerdocio venerable en nuestros tiempos de esfuerzo y de cultura: el sacerdocio de la enseñanza.

Y para demoler tan importante garantía, aduce el Gobierno un mentido respeto al precepto constitucional que autoriza al Poder Ejecutivo para la libre remoción de sus empleados.

No es posible sostener seriamente, que el espíritu de la constitución de un país republicano sea propicio al establecimiento de ningún absolutismo administrativo; y lógico es entender que la libertad á que la Carta Fundamental de Costa Rica se refiere, deba estar moldeada en las reglas de equidad que la cultura y el progreso de las ideas vayan señalando.

¡Mil veces maldito sea el poder que envenena las más saludables energías de los hombres y las lanza en los abismos de la apostasía!

Las enervantes condiciones de nues-